

Cervantes, el recaudador de impuestos: su periplo por Andalucía

Rafael López del Paso

Resumen: En esta nota se realiza un recorrido sucinto por aquellos lugares de la geografía andaluza en los que Miguel de Cervantes desarrolló su labor de recaudador de impuestos durante una década, entre 1588 y 1598.

Palabras clave: Cervantes; recaudador de impuestos; Andalucía

Códigos JEL: B11; B26; Z11.

A un cuando la figura de Cervantes y su aportación no haya sido puesta en valor y reconocida en suficiente grado en nuestro país, resulta difícil encontrar, sobre el vasto territorio nacional, a ciudadano que no sea capaz de ofrecer al menos una aproximación gruesa al personaje. Del mismo modo se puede aventurar que, casi con toda seguridad, quedará circunscrita a la dimensión literaria y, en algunos casos, ensanchada al incorporar su reducto castrense, quedando huérfana de reflejo su labor como recaudador de impuestos, a pesar de que le ocupó gran parte de su vida laboral.

Las últimas voluntades de su padre, le llevaron de forma inesperada a abandonar temporalmente y a reducir su dedicación al ejercicio de su vocación literaria, pues debió buscar un oficio con el obtener posibles que le permitieran atender las necesidades de la familia de la que debía hacerse cargo. El ejercicio de este deber le llevó a ingresar en 1587 -tras un viaje de Esquivias a Toledo acompañando las reliquias de Santa Leocadia para ser veneradas por el rey Felipe II- en la Administración Pública, consiguiendo el puesto de Recaudador o Comisario Real de Abastos en la ciudad de Sevilla, labor que comenzó a desempeñar un año más tarde y que desarrolló durante un periodo de seis años¹.

Conforme a los dictados reales, la misión de Cervantes radicaba en recaudar los aceites y cereales con los que provisionar los galeones que debían atracar en Inglaterra para dar sustento a la Armada Invencible. No fue una tarea sencilla, pues al vencimiento de la resistencia de los maltrechos campesinos encolerizados por no recibir el pago de las requisas, se sumó la incompetencia de un nutrido grupo de sus colaboradores, que le llevaron a ser objeto de presentación de numerosas y continuas reclamaciones, y participación en procesos judiciales.

Llevando “vara de alta justicia” recorrió las villas de El Arahal, Benacazón. Castilblanco de los Arroyos, Benacazón, Carmona, Coria, Estepa, Gerena, Marchena, Morón de la Frontera, La Puebla de Cazalla, Osuna, Paradas, Utrera y Écija, localidad esta última en la que fijó su residencia temporalmente. La confiscación de cereales por la fuerza a varios propietarios, uno de ellos un eclesiástico, le llevó a que fuera excomulgado por el Vicario General de Sevilla.

Desde allí se desplazó en 1592, como muestra un protocolo notarial de 14 de marzo de este año, a Jaén, donde requisó trigo y cebada para la elaboración de bizcochos en Antequera y en el Puerto de Santa María, alimento básico en la dieta de los soldados españoles, así como a Úbeda para la compra de aceite.

Los desplazamientos a la provincia jiennense se alternaron con los desarrollados por la de Cádiz, en concreto por los municipios de Medina Sidonia, Villamartín, El Puerto de Santa María, y Zahara de los Atunes, de cuyas numerosas almadrasas se nutrieron las arcas reales.

El ejercicio eficaz de su cometido le hicieron acreedor de numerosas felicitaciones de sus superiores, que vinieron acompañadas de la concesión, como premio, del embargo, la requisa y el almacenamiento de 30.000 fanegas de trigo en las provincias limítrofes a Sevilla² y de aceite en la de Córdoba. La existencia de irregularidades contables le llevó a ser encarcelado en Castro del Río el 19 de septiembre de 1593, obteniendo la libertad bajo fianza días más tarde, tras ser sometido a investigación y presentar apelaciones ante Consejo de Guerra. Posteriormente, se desplazó a Madrid, para presentar las cuentas de 1594, realizando una breve estancia.

¹ Durante este tiempo solicitó ocupar diversos puestos de administrador -vacantes en las Indias-, el de contador, en el Reino de Granada, y el de Gobernador de Soconusco en Guatemala, propuestas todas rechazadas por el Rey.

² Fundamentalmente en Huelva, lo que le llevó a visitar Almonte, Beas, Bollullos del Condado, Bonares, Escacena, Hinojos, Niebla, La Palma del Condado, Lucenilla, Manzanilla, Paternna, Rociana, Villagarcía de la Torre, Villalba del Alcor y Villarasa.

A instancias de un amigo influyente en la Corte, es nombrado por la Corona Recaudador de la provincia de Granada, otorgándole el encargo de recaudar las cuantiosas tasas atrasadas (10.557.029 maravedíes) en la capital y en los municipios de Alhama de Granada, Almuñécar, Baza, Guadix, Loja, Motril y Salobreña. Una vez aceptado, se compromete a llevar a buen puerto el proyecto encomendado, en un plazo de 50 días, debiendo depositar un aval/fianza por la totalidad de sus bienes. Tras no poder recaudar en Granada lo adeudado en la Casa de la Moneda, el siguiente conflicto lo encontró en Motril, donde los supuestos deudores a la Hacienda le exhibieron unos justificantes de pago de los tributos que resultaron ser falsos. Dentro de la jurisdicción de Baza alcanzó a los municipios almerienses de Benamaurel, Cúllar, Fines, Freila, Laroya, Macael, Somortín y Zújar, donde se negaban a pagar las tercias y alcabalas, atendiendo a que debían contar con su exención al tratarse de señoríos de repoblación reciente.

Desde Granada extendió su gestión a la provincia de Málaga (al barrio del Perchel en la capital, Alhaurín el Grande, Álora, Cartama, Coín y Ronda), viéndose continuamente salpicada por episodios de corrupción de los recaudadores que se encontraban bajo su mando, lo que le llevó a redactar numerosos informes justificativos de sus acciones, llegando incluso a reponer su amigo Tomás Gutiérrez ante el Tribunal de Cuentas un desfalco de 2.700 maravedíes para evitar su entrada en la cárcel. No corrió la misma suerte meses más tarde, donde el incumplimiento de ingreso en la Hacienda, de algo más de 140.000 maravedíes, de deudas pendientes en Vélez-Málaga, le supusieron la privación de libertad durante un periodo de seis meses.

Su historial carcelario no quedó restringido a este episodio, pues la mala suerte quiso que quebrara la casa de banca del comerciante Simón Freire en Sevilla, donde había depositado gran parte de la recaudación obtenida en la demarcación de Granada. Por este motivo, en septiembre de 1597, la Audiencia de Sevilla ordenó su reclusión en la Prisión Real, situada entre la Calle Sierpes y la Plaza de San Francisco, en la que permaneció hasta abril de 1598. Una vez que obtuvo libertad bajo fianza, viajó a Madrid, donde saldó sus deudas.

A luz de lo anterior, no se puede decir que Cervantes destacara en el campo de la gestión tributaria, pues aquel empleo “autoimpuesto” reservado a un selecto grupo de privilegiados, se convirtió en una fuente permanente de desventuras, desarrolladas, en gran parte, por el sur de España. Lo anterior obviamente no enturbia sus dotes e inmensurable aportación como escritor, e incluso hay quien se atreve a opinar que más bien lo contrario, pues en su ejercicio conoció a gran parte de los personajes que preñan su producción y en una cárcel se engendró su magna obra. Como señala, el refranero español, “Hasta el mejor escribano echa un borrón”.